

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR A PROPUESTAS No. FNT – 032- 2016

OBJETO: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad "en seis destinos, con el fin de obtener la certificación.

RESPUESTA 1 A OBSERVACIONES EVALUACION

Mayo 23 de 2016

OBSERVACIÓN 1

Presentada por:

Ivonne Andrea Sánchez Hernández

AB Origen Fundación

1. Solicitar prórroga para la fecha de entrega, ya que se requieren bastantes documentos y certificados, así como reunir al equipo de trabajo y sus certificaciones lo cual, ya que la fecha de publicación fue el 17 de Mayo y la fecha de entrega es el 27, por lo tanto se cuenta con solo 7 días hábiles que es un corto tiempo para la gestión de los documentos, así revisar la posibilidad de extender el plazo de aplicación al menos 5 días hábiles más.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite modificar la fecha entrega de las propuestas para el día jueves 02 de junio de 2016.

2. En convocatorias previas a este tipo de contratos se ha solicitado y aprobado que los términos para el Director ambiental que aplique quede definido como INGENIERO AMBIENTAL O ADMINISTRADOR AMBIENTAL O profesional con postgrados en temas ambientales. Dado que el perfil del Administrador está incluido en el marco nacional con cualificación para este tipo de proyectos.

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O <u>ADMINISTRADOR AMBIENTAL</u> O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.

3. Aclarar que se define como carrera afín, o si es posible cualquier profesional con experiencia en procesos de certificación turística, siendo la experiencia el término habilitante para el equipo de apoyo.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite aclarar que para efectos de la presente invitación, las profesiones que se tendrán en cuenta para el cumplimiento de los requisitos para el perfil de Asesores Implementadores serán las siguientes:

- Administración de empresas turísticas y hoteleras.
- Administración de empresas turísticas.

- Administración turística.

4. En la página 46 se redacta que la experiencia sea en investigación de mercado, revisar si es un error o ajustar dicha experiencia.

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

De acuerdo a la observación, se identificó que fue un error de digitación. Por lo que la experiencia específica que se solicita es la presentada en el cuadro referente a las Normas Técnicas Sectoriales.

4.2. Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA relacionada a continuación:

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta cuatro (04) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	20
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Director Socio-cultural	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10

5. Solicitar la revisión para incluir en experiencia específica adicional del equipo no solo proyectos en NTS TS sino además en protocolos de certificación turística nacional e internacional.

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

De acuerdo a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia específica será ampliada para el director ambiental y socio-cultural de la siguiente manera:

4.2. Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos)

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta cuatro (04) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	20
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Director Socio-cultural	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10

6. En el caso de matrícula profesional, si se acepta la aplicación de administrador ambiental, las mismas se están expidiendo solo desde el mes de marzo, por lo cual se solicita si es posible aplicar con una evidencia en la que se verifique que la misma está en proceso de solicitud.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite aclarar que en el numeral 3.4.2. Equipo de trabajo (habilitante), se solicita por cada integrante del equipo propuesto – Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Para lo que en caso del Administrador Ambiental se acepta certificación con fecha antes del cierre de la presente invitación donde se verifique que la matrícula profesional se encuentra en proceso de solicitud.

OBSERVACIÓN 2

Presentada por
Jhoan Sebastián Botero Montoya

1. Si un profesional en Ingeniería Mecánica con 8 años de experiencia Profesional en Turismo Sostenible puede ser considerado dentro del grupo de asesores o implementadores que se requieren en la conformación del equipo.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite aclarar que no es posible lo expuesto anteriormente.

2. Es necesario que los tres profesionales requeridos para conformar el grupo de asesores o implementadores requieren los tres de Tarjeta Profesional o este requisito solo aplica para los directores.

Respuesta: Conforme a su observación, FONTUR se permite aclarar que en el numeral 3.4.2. Equipo de trabajo (habilitante), se solicita por cada integrante del equipo propuesto – Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. De manera que aplica tanto para directores como para asesores o implementadores.

OBSERVACIÓN 3

Mario Cossio López
Gerente General

1.3. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos de Sostenibilidad" en seis destinos, con el fin de obtener la certificación.

Aclarar en el objeto de la invitación que la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS -TS 001-1 "Destinos Turísticos, es para el área del CENTRO HISTÓRICO de cada uno de los Seis destinos.

Lo anterior debido a que hay sitios y establecimientos diferentes a los del centro histórico que no cumplen todos los requisitos legales aplicables y poseen infraestructura física que no les permite cumplir algunos requisitos específicos de la norma, por lo tanto no es viable la certificación para todo el municipio o destino.

Respuesta: Conforme a su observación, FONTUR se permite aclarar que efectivamente la certificación no se hará en todo el municipio sino en un área turística delimitada de los seis destinos turísticos.

OBSERVACIÓN 4

1.3.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

En cumplimiento del Objeto el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

h) Definir, elaborar y estructurar en cada uno de los seis destinos la cartografía requerida del área.

Modificar esta obligación así:

h) Consultar y documentar en cada uno de los seis destinos, la cartografía del área a certificar.

Lo anterior debido a que esta cartografía ya está establecida.

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

Conforme a su solicitud, FONTUR se permite aclarar que dicha actividad se presentará de la siguiente manera:

h) Definir, elaborar y estructurar en cada uno de los seis destinos la cartografía requerida del área del destino en caso de que no se encuentre disponible en el área a certificar. O consultar y documentar la cartografía del área a certificar en cada uno de los seis destinos en caso de encontrarse disponible.

OBSERVACIÓN 5

3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Asesores o implementadores (3)	Profesionales en carreras afines con el turismo	Participación en la ejecución de tres (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.

Aunque la exigencia para los Asesores o implementadores es la que se describe en el cuadro, se propone ampliar el alcance del nivel educativo a:

Ingenieros o Administradores o profesionales en carreras afines con el turismo.

Lo anterior debido a que existen personas con estas profesiones que participan frecuentemente en la implementación de estos proyectos.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite aclarar que para efectos de la presente invitación, las carreras afines que se tendrán en cuenta para el cumplimiento de los requisitos para el perfil de Asesores Implementadores serán las siguientes:

- Administración de empresas turísticas y hoteleras.
- Administración de empresas turísticas.
- Administración turística.

OBSERVACIÓN 6

Aclarar la experiencia profesional general exigida en el mismo cuadro para los Asesores o implementadores, así:

Participación de cada uno de los 3 asesores o implementadores, en un (1) proyecto de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.

Lo anterior debido a que no se encuentra en el mercado personas que hayan participado en más de un (1) proyecto de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia de los asesores o implementadores determinada en el numeral 3.4.2. se establece de la siguiente manera:

Asesores implementadores (3)	o Profesionales en carreras afines con el turismo.	Participación en la ejecución de tres (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo sostenible.
---------------------------------	--	--

OBSERVACIÓN 7

4.2. Equipo de trabajo Experiencia específica (40 puntos)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en investigaciones de mercados enfocados a turismo, conforme se indica a continuación:

En este numeral es necesario eliminar lo correspondiente a " *investigaciones de mercados enfocados a turismo*"

Lo anterior debido a que es un tema que no aplica para el proyecto.

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

De acuerdo a la observación, se identificó que fue un error de digitación. Por lo que la experiencia específica que se solicita es la presentada en el cuadro referente a las Normas Técnicas Sectoriales.

4.2. Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA relacionada a continuación:

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta cuatro (04) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	20
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Director Socio-cultural	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10

	<u>normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>		
--	--	--	--

OBSERVACION 8

1. Teniendo en cuenta que se está exigiendo experiencia específica del director en proyectos relacionados con implementación de normas técnicas sectoriales de turismo y que es un proyecto de vocación netamente turística, sugerimos incluir en el posgrado de este cargo, uno relacionado con turismo o afines y no únicamente en gestión de calidad ya que se estaría homologando en parte con la experiencia.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que el nivel educativo exigido para el director de proyecto determinado en el numeral 3.4.2. Equipo de trabajo (habilitante) se mantiene conforme a la invitación abierta FNT-032-2016.

2. Para los asesores implementadores, podría reconsiderarse que la experiencia en proyectos no sea únicamente en los que estén relacionados con implementación de NTS, sino en otros procesos de turismo?

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia exigida para los asesores o implementadores determinado en el numeral 3.4.2. Equipo de trabajo (habilitante) se mantiene en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo, pero se le realiza una adición como se presenta a continuación:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> .
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O <u>ADMINISTRADOR AMBIENTAL</u> O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> . <u>O participación en la implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>
Director Socio-cultural (1)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas

		técnicas sectoriales de turismo sostenible. <u>O participación en la implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>
Asesores o implementadores (3)	Profesionales en carreras afines con el turismo.	Participación en la ejecución de tres (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo sostenible.

3. La experiencia específica podría incluir otro tipo de contratos de consultoría que no estén únicamente relacionados con implementación de NTS, por ejemplo, procesos de capacitación en diferentes temas del sector a comunidades?

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

De acuerdo a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia específica será ampliada para el director ambiental y socio-cultural de la siguiente manera:

4.2. Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos)

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta cuatro (04) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	20
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Director Socio-cultural	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>O implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10

OBSERVACION 9

Presentada por

BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

1. En ítem 3.4.1 Experiencia general del proponente aparece PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD O DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CALIDAD, se solicita se aclare si es posible experiencia en implementación de normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, de normas NTS o similares.

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia general del proponente determinada en el numeral 3.4.1. se mantiene conforme a la invitación abierta FNT-032-2016.

2. En el ítem 3.4.2 Equipo de trabajo se solicita que se contemple modificar la experiencia profesional de "Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo" a "Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación y/o certificación de normas técnicas sectoriales de turismo".

Respuesta: Esta solicitud será aclarada mediante adenda.

Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia del equipo de trabajo determinada en el numeral 3.4.2. se establece de la siguiente manera:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> .
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O <u>ADMINISTRADOR AMBIENTAL</u> O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> . O <u>participación en la implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional</u> .
Director Socio-cultural (1)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.	Participación en la ejecución de dos (02) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> . O <u>participación en la implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional</u> .
Asesores o	Profesionales en carreras afines con el	Participación en la ejecución de

implementadores (3)	turismo.	tres (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> .
---------------------	----------	---

3. En el mismo ítem anterior se solicita se contemple modificar los requisitos del perfil “Asesor o Implementador” de “Profesionales en Carreras afines al Turismo” a “Profesionales con experiencia en Implementación en Sistemas de gestión Ambiental o HSEQ” y de igual forma el requisito de experiencia de “Participación en la ejecución de dos (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo” a “Participación en la ejecución de tres (03).

Respuesta: Conforme a su solicitud, FONTUR se permite informar que la experiencia de los asesores o implementadores determinada en el numeral 3.4.2. se establece de la siguiente manera:

Asesores implementadores (3)	o Profesionales en carreras afines con el turismo.	Participación en la ejecución de tres (03) proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo <u>sostenible</u> .
---------------------------------	--	--

23/05/2016
COMITÉ EVALUADOR TECNICO